

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

Madrid, 23 de marzo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a la negociación en dicho segmento, la Sociedad, por medio de la presente, publica la siguiente:

Otra Información Relevante

Durante la Junta General Ordinaria de Accionistas de GOP Properties Socimi, S.A. celebrada el 19 de marzo de 2026, en primera convocatoria, con asistencia de un total de 118 accionistas, presentes o representados, que representan un total del 86,2038% del capital social, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

PRIMERO.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas (que comprenden el balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada), así como el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, junto con el informe de gestión consolidado.

SEGUNDO.- Aprobación de las cuentas anuales individuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales individuales de GOP Properties Socimi, S.A. correspondientes al ejercicio 2025, junto con el informe de gestión por unanimidad de los asistentes.

Adicionalmente, se aprueba por unanimidad de los asistentes la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2025:

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

	<i>Importe (euros)</i>
<u>Base de Reparto:</u>	
<i>Pérdidas y Ganancias</i>	<u>2.077.454,63</u>
<u>Aplicación del Resultado:</u>	
<i>A Reserva Legal</i>	207.745,46
<i>A Dividendos a Cuenta</i>	600.000,00
<i>A Dividendos</i>	<u>1.269.709,17</u>
TOTAL:	<u>2.077.454,63</u>

Se aprueba por unanimidad, la distribución, entre los accionistas de la Sociedad que sean titulares a las 23.59 horas del día 31 de marzo de 2.026, de un importe total de 1.546.876,25 euros, de los cuales; (i) 1.269.709,17 euros corresponden al dividendo obtenido en el ejercicio 2025 pendiente de reparto, y (ii) 277.167,08 euros con cargo a la Prima de Emisión. Esta distribución que se realizará en proporción a la participación de cada socio en el capital social, fijando como fecha de pago el día 15 de abril de 2026.

TERCERO.- Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2025

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO.- Aprobación de la distribución de prima de emisión para el reparto a accionistas en 2026.

Se aprueba por unanimidad el reparto de prima de emisión entre los accionistas de la Sociedad por un importe total de hasta cinco millones y medio de euros desde la fecha de este acuerdo, facultando al Consejo de Administración para distribuir la prima con la periodicidad, importe y en la fecha que considere conveniente, teniendo como límite el fijado anteriormente.

QUINTO.- Aprobación del aumento de Capital mediante Compensación de créditos.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, aumentar el capital social, mediante compensación de créditos, en 3.427.887 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 737.180 acciones de 4,65 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y cuyo contravalor consistirá en compensación de créditos. Las nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de 10,95 euros por acción, de lo que resulta un tipo total de emisión de 15,60 euros por acción, ascendiendo la prima de emisión global a la cantidad de 8.072.121 euros, cuyo desembolso exacto asciende a 11.500.008 euros.

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

SEXTO.- Aprobación de la modificación artículo séptimo “Capital Social y Acciones” de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia del aumento de capital social de la Sociedad, se aprueba por unanimidad, la Modificación del Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales “ Capital Social y acciones”, cuyo tenor literal será el siguiente:

Artículo SÉPTIMO. - Capital social y acciones

1.- Capital social. - El capital social se fija en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO. -//32.199.785,25//€-.

2.- Acciones: Dicho capital está dividido en 6.924.685 acciones nominativas, de una única clase y serie, de 4,65 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, que confieren los derechos políticos y económicos señalados en la legislación vigente”.

SÉPTIMO.- Aprobación de la delegación en el Consejo de Administración, por el plazo de 1 año, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.a de la Ley de Sociedades de Capital.

Dado que el acuerdo de aumento de capital y su ejecución se han aprobado simultáneamente por esta Junta General, no procede delegación en el Consejo conforme a lo establecido en el artículo 297.1. a de la Ley de Sociedades de Capital vigente.

OCTAVO.- Aprobación del aumento del número de miembros del Consejo de administración. Cese, renovación y nombramiento de nuevo consejero.

Se aprueba por unanimidad nombrar Consejeros de la Sociedad, con efectos a partir del día de hoy y por el plazo estatutario de cinco (5) años a:

- .- D. Juan Antonio Carpintero López
- .- D. Javier de la Mata Medina
- .- D. Carlos Carpintero Grande
- .- D. Armando Barturen Panera
- .- Dña. María Carpinero Grande
- .- D. Francisco Merino Panadero
- .- D. Julián Moreno Sánchez
- .- D. Carlos Cuervo Arango.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se aprueba por unanimidad, fijar la composición del Consejo de Administración en ocho (8) miembros.

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

NOVENO.- Aprobación de la dieta de los Consejeros.

A propuesta del presidente, se aprueba por unanimidad fijar la dieta asignada a los consejeros para el ejercicio 2026 en la cantidad de 2.000 euros netos.

DÉCIMO.- Renovación de auditores para el ejercicio 2026.

Se aprueba por unanimidad la renovación de Price Waterhouse Coopers como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2026.

UNDÉCIMO.- Delegación de facultades.

Se faculta a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero para elevar a público los acuerdos adoptados.

DECIMOSEGUNDO. - Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Se aprueba por unanimidad el acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Presidente del Consejo de Administración

D. Juan Antonio Carpintero López
GOP ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.